

Curso 2002/03 núm. 40 29 - sept. - 2003

Boletín Interno de Coordinación Informativa

Sección de Información

Claustro

Consejo Social

Consejo de Gobierno

Rectorado

Vicerrectorados

Secretaría General

Gerencia

Facultades

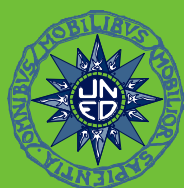
Centros Asociados

Publicaciones

Programación de Televisión y Radio

B.O.E.

Varios



UNED

La Universidad pública a distancia



Sumario

NÚMERO 40

Bici en Internet:

<http://info.uned.es/bici/>

SECRETARÍA DE PROFESORES
TUTORES

En este número del Boletín Interno de Coordinación Informativa se publican las siguientes noticias de especial interés para los Profesores-tutores:

- Convocatoria de elecciones a Decano de la Facultad de Educación, pág. 3
- Soluciones a los test de diversas asignaturas:
 - Fac. de Derecho, pág. 14
 - Fac. de CC. Económicas y Empresariales, pág. 22
 - Fac. de CC. de la Educación, pág. 24
 - Fac. de Psicología, pág. 23
 - E.T.S. Ingeniería Informática, pág. 25
- Erratas y rectificaciones en varias Guías del curso

3	RECTORADO	Convocatoria de Elecciones a Decano de la Facultad de Educación
3	VICERRECTORADO DE ALUMNOS	Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) ● Actividades de la Fundación Minusválidos por la Naturaleza.
4	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Defensa de Tesis Doctorales. ● Información recibida en este Vicerrectorado
6	VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES	Programa de Acción Comunitario en materia de Educación Sócrates. Convocatoria General de Propuestas 2004
7	GERENCIA	Convocatoria de Ayudas Sociales 2003 ● Comunicado sobre la revisión médica ● Resoluciones de la UNED, por la que se convocan pruebas selectivas para acceder a diversos puestos en la plantilla de personal laboral
14	FACULTAD DE DERECHO	Rectificación a la Guía del Curso ● Soluciones a los test de las asignaturas "Mercantil I y II", "Derecho Romano", "Derecho Político I", y "Derecho Constitucional I", septiembre 2003
22	FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	Soluciones a los test de las asignaturas "Derecho de la Empresa (ADE)", "Matemáticas I (ADE)", septiembre 2003 ● Correcciones a la Guía de la Diplomatura de Turismo
23	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	Soluciones a los test de la asignatura "Psicología del Pensamiento y del Lenguaje", septiembre 2003 ● Cambios en la Guía Didáctica de la asignatura "Psicología del Pensamiento y del Lenguaje" ● Error detectado en la publicación de las soluciones a los test de la asignatura "Procesos Psicológicos"
24	FACULTAD DE EDUCACIÓN	Soluciones a los test de las asignaturas "Psicología del Desarrollo" Diplomatura Educación Social, septiembre 2003 ● Cambios en la Guía Didáctica de la asignatura "Tecnología Educativa"
25	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	Soluciones a los test de la asignatura "Configuración, Diseño y Gestión de Sistemas Informáticos", septiembre 2003
25	CENTROS ASOCIADOS	IV Congreso de la Cultura Tradicional de Jaén. El Cancionero Popular Giennense
25	PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN Y RADIO	Avance de la programación de la televisión educativa y radio
28	BOE	Reseñas del Boletín Oficial del Estado

RECTORADO**1.- Convocatoria de Elecciones a Decano de la Facultad de Educación**

■ **Secretaría General**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52.1 del Reglamento Electoral General, se convocan elecciones a Decano de Facultad de la Facultad de Educación, conforme al siguiente calendario electoral:

29 de septiembre de 2003

- Publicación de la Convocatoria de elecciones.
- Apertura del plazo de presentación de candidaturas.
- Publicación del Censo Electoral provisional.

30 de septiembre al 3 de octubre

- Plazo de reclamaciones al Censo Electoral provisional.

6 de octubre

- Constitución de la Comisión Electoral
- Resolución de reclamaciones al Censo Electoral.
- Publicación del Censo Electoral definitivo.

9 de octubre

- Último día del plazo de presentación de candidaturas.

13 de octubre

- Proclamación provisional de candidaturas.

14, 15 y 16 de octubre

- Presentación de reclamaciones a las candidaturas provisionales.

17 de octubre

- Resolución de reclamaciones.
- Proclamación definitiva de candidaturas.
- Sorteo para la composición de la Mesa electoral.

18 de octubre

- Apertura de la campaña electoral.

27 de octubre

- Cierre de la campaña electoral.

30 de octubre

- Jornada de reflexión.

31 de octubre

- Votación 1ª vuelta.
- Publicación del Acta Electoral.
- Proclamación provisional del candidato electo.

3 al 5 de noviembre

- Plazo para la presentación de reclamaciones (1ª vuelta).

6 de noviembre

- Proclamación definitiva del candidato electo (1ª vuelta).

3 de noviembre

- Votación 2ª vuelta, en su caso.
- Publicación del Acta Electoral.
- Proclamación provisional del candidato electo.

4 al 6 de noviembre

- Plazo para la presentación de reclamaciones (2ª vuelta).

7 de noviembre

- Proclamación definitiva del candidato electo (2ª vuelta).

De esta convocatoria se dará publicidad en el tablón de anuncios del Centro universitario y en el Boletín Interno de Coordinación Informativa.

Madrid, 16 de septiembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^{ra} Araceli Maciá Antón

VICERRECTORADO DE ALUMNOS**2.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo**

■ **COIE**

El COIE informa:

Para cualquier solicitud de información y orientación podéis dirigirlos, directamente o por carta, a nuestra Sede Central en Ríos Rosas 44-A 1ª planta. 28003 Madrid o bien por teléfono: 91 398 7884 (mañanas y tardes) y 91 398 75 18 (sólo mañanas), o correo electrónico: coie@adm.uned.es.

Además, el COIE de la UNED pone a disposición de la comunidad universitaria su página web con las siguientes secciones: información general, ficha de currículum (para participar en procesos de selección de prácticas y de empleo), becas, prácticas, ofertas de empleo, cursos, premios, artículos, sitios de interés, etc. La dirección de esta página es: <http://www.uned.es/coie> Si eres alumno de la UNED y tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección inciweb_coie@adm.uned.es

▼ **BECAS PARA EL CURSO "PROGRAMACION JAVA 2: DESARROLLO DE APLICACIONES PARA INTERNET/INTRANET"**

Organismo que convoca: Universidad de Granada. Centro de Formación Continua. Avda. Constitución, 18. Edificio Pasaje bajo. 18071 Granada. Teléf: 958-244320. Fax.: 958-248901. Mail.: cfcinfo@andalusi.ugr.es. Página web.: www.ugr.es/local/continua

▼ **BECAS PARA EL CURSO "ADMINISTRACION DE BASES DE DATOS ORACLE"**

Organismo que convoca: Universidad de Granada. Centro de Formación Continua. Avda. Constitución, 18. Edificio Pasaje bajo. 18071 Granada. Teléf: 958-244320. Fax.: 958-248901. Mail.: cfcinfo@andalusi.ugr.es. Página web.: www.ugr.es/local/continua

▼ **BECAS DE INVESTIGACION HISTORICA SOBRE LA CIVILIZACION GRIEGA Y ROMANA**

Organismo que convoca: The Institute for Advanced Study. School of Historical Studies. Einstein Drive. Princeton, New Jersey 08540. EEUU. Mail.: mze-lazny@ias.edu. Página web.: www.hs.ias.edu

▼ **BECAS "MAE-AECI" PARA CIUDADANOS EXTRANJEROS Y ESPAÑOLES. BECAS PAA CIUDADANOS ESPAÑOLES EN EL COLEGIO DE EUROPA**

Organismo que convoca: Ministerio de Asuntos Exteriores. Agencia Española de Cooperación Internacional. Avda. de los Reyes Católicos, 4. 28071 Madrid. Teléf: 91-5838100. Página web.: www.aeci.es

▼ **BECAS "MAE-AECI" PARA CIUDADANOS EXTRANJEROS Y ESPAÑOLES. BECAS PARA CIUDADANOS ESPAÑOLES EN EL INSTITUTO UNIVERSITARIO EUROPEO DE FLORENCIA**

Organismo que convoca: Ministerio de Asuntos Exteriores. Agencia Española de Cooperación Internacional. Avda. de los Reyes Católicos, 4. 28071 Madrid. Teléf: 91-5838100. Página web.: www.aeci.es

▼ **BECAS "MAE-AECI" PARA CIUDADANOS EXTRANJEROS Y ESPAÑOLES. BECAS PARA CIUDADANOS ESPAÑOLES PARA CURSOS DE VERANO DE LENGUAS EXTRANJERAS EN UNIVERSIDADES O CENTROS OFICIALES EXTRANJEROS**

Organismo que convoca: Ministerio de Asuntos Exteriores. Agencia Española de Cooperación Internacional. Avda. de los Reyes Católicos, 4. 28071 Madrid. Teléf: 91-5838100. Página web.: www.aeci.es

▼ **BECAS PREDOCTORALES**

Organismo que convoca: Universidad Rey Juan Carlos. Registro General. Tulipán, s/n. 28933 Móstoles (Madrid). Teléf: 91-6655060. Fax.: 91-6147120. Página web.: www.urjc.es/#

3.- Actividades de la Fundación Minusválidos en la Naturaleza

■ Oficina del voluntariado

La Fundación Minusválidos en la Naturaleza precisa voluntarios con tiempo libre para compartirlo con niños y jóvenes con discapacidad en actividades de ocio y tiempo libre. Personas mayores de 18 años, responsables, entusiastas, pacientes y comprometidos para trabajar en equipo.

Programa de actividades:

Octubr e

SÁBADO 4:

Taller de Marquetería y Tapicería

DOMINGO 5:

Zoo y Delfinario

DOMINGO 12:

Excursión al campo

SÁBADO 18/DOMINGO 19:

Fin de semana en granja-escuela

DOMINGO 26:

Excursión al campo

Para más información dirigirse a:

la Oficina del Voluntariado de la Uned

Tlf 91 398 82 44

Fax: 91 398 82 46

e-mail: voluntariado@adm.uned.es

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

4.- Defensa de tesis doctorales

■ Sección del Tercer Ciclo

En cumplimiento del **Artículo 13** de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Tercer Ciclo se encuentran depositadas **durante 15 días hábiles, dentro del periodo lectivo del calendario académico**, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

- AUTOR:** D. José Daniel GARCÍA SÁNCHEZ
- TESIS:** "INTERCULTURALIDAD: TRATAMIENTO DIDÁCTICO EN COMUNIDADES EXCLUIDAS NEGRAS DEL PACÍFICO COLOMBIANO"
- DIRECTORES:** D. Ramón GONZALO FERNÁNDEZ
D. Antonio MEDINA RIVILLA
- DEPARTAMENTO:** Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales
- AUTOR:** D^a Beatriz LORA MAROTO
- TESIS:** "LA TRANSPOSICIÓN DE WAGNER-MEERWEIN EN DERIVADOS DE ALCANFOR Y FENCONA. APLICACIÓN EN LA SÍNTESIS DE AGENTES DE TRANSFERENCIA DE QUIRALIDAD"
- DIRECTORES:** D^a Amelia GARCÍA FRAILE, D. Antonio GARCÍA MARTÍNEZ, D. Santiago de la MOYA CERERO"
- DEPARTAMENTO:** Química Orgánica y Biología
- AUTORA:** D^a María Teresa PAREJA ROSALES DE CONRAD
- TESIS:** "EL DEFENSOR DEL PUEBLO EN EL ECUADOR"
- DIRECTOR:** D. Antonio TORRES DEL MORAL
- DEPARTAMENTO:** Derecho Constitucional

RECTIFICACIÓN A LA TESIS DOCTORAL DE D^a CARMEN QUE-SADA ALCALÁ (DPTO. DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO) PUBLICADA EN EL BICI Nº 39 DE 22/09/03.

LA DIRECTORA ES:

D^a Concepción ESCOBAR HERNÁNDEZ

5.- Información recibida en este Vicerrectorado

■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS INTERNACIONALES

1.1.- CERN. El CERN (Organización Europea para la Investigación Nuclear), el Laboratorio Europeo para la Física de Partículas, anuncia las siguientes vacantes (Más información en e-mail: Recruitment.Service@cern.ch):

MÁS INFORMACIÓN Y CONTACTO: Recruitment Service, Human Resources Division. CERN.

CH-1211 Geneva 23 Switzerland. Fax: + 41227672750; E-mail: recruitment.service@cern.ch.

Web: <http://www.cern.ch/jobs>

1.2.- OTRAS CONVOCATORIAS INTERNACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE LAUSANNE PRESENTA SUS PROGRAMAS DE POSTGRADO

Más información: Natalie Janz, adjointe SVS et recherche. Université de Lausanne- Rectorat, BRA- CH-105 Lausanne. Tfno. +41 21/692/20/42. Fax: + 41 21/692.20.15. Natalie.janz@rec.unil.ch

LE TRIANGLE AZUR PRESENTA SUS CURSOS DOCTORADO

Más información: Natalie Janz, adjointe SVS et recherche. Université de Lausanne- Rectorat, BRA- CH-105 Lausanne. Tfno. +41 21/692/20/42. Fax: + 41 21/692.20.15. Natalie.janz@rec.unil.ch

REALIZACIÓN DE TESIS FIN DE CARRERA O PRÁCTICAS EN LA UNIVERSIDAD DE UTRECHT

Más información: Lluís Ballell. Lballellpages@pharm.uu.nl

<http://www.uu.nl/uupublish/defaculteit/profielenorganis/organisatie/medicinalchemist/overview/17593main.html>

2.- CONVOCATORIAS NACIONALES

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CONVOCA BECAS DE FORMACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Más información: BOE nº 220, de sábado 13 de septiembre de 2003.

3.- PREMIOS Y CONCURSOS

III CONCURSO DE IDEAS SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LOS DISCAPACITADOS

Más información: Aula Solidaria C.M.U. Santa Isabel. C/ Domingo Miral s/n. Tfno.: 976 35 61 00 discapacitados-sf@portalsolidario.net

<http://discapacitadossinfronteras.portalsolidario.net>

Para más información dirigirse a: Elisa Estébanez, C/ Bravo Murillo, nº 38-4ª planta. Teléfono Ibercom: 398.7589, E-mail mestebanez@pas.uned.es

■ Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)

1.- NOTICIAS (OTRI)

2.- BÚSQUEDA DE SOCIOS DE LA OTRI

METODOLOGÍA PARA SIMULAR SISTEMAS COMPLEJOS

TECNOLOGÍA PARA MEJORAR LA ADHESIVIDAD DE POLÍMEROS Y CAUCHOS

MÉTODO PARA DETECTAR CUERPOS EXTRAÑOS EN

VERDURAS CONGELADAS

NUEVA TECNOLOGÍA PARA LA PRODUCCIÓN DE MEMBRANAS GEOTEXTILES

Información Adicional: Web. madri+d: <http://www.madri-masd.org>

HU18 CALL2: INTEGRATED COGNITIVE SYSTEMS TECHNOLOGIES

DE121 CALL2: MOBILABILITY

DE122 CALL2: SERVICE ASSISTANCE AT MACHINE TOOLS BASED ON PROCESS DATA LOGGING, ONTOLOGICAL INFORMATION MODELS FOR PATTERNS AND USER SUGGESTIONS

PL41 CALL2: ABACUS - SYSTEM OF MONITORING, ACCOUNTING AND BILLING WLAN ACCESS

PL36 CALL2: MINDSEYE - 3D SOUND-IMAGE SYNTHESIS SYSTEM DEVELOPING SPATIAL ORIENTATION AND NAVIGATION ABILITIES FOR THE BLIND

IL151 CALL2: MINERVA: EMBEDDED SOLUTION FOR ON-LINE VIDEO SEGMENTATION

ES2 Call2: Apex LIM

Información Adicional a todas ellas: <http://www.ideal-ist.net/>

Para más información dirigirse a: Carmen Lorido, E-mail: clorido@pas.uned.es Raymond Golle, E-mail golle@pas.uned.es Beatriz Uribarren E-mail: Buribarren@pas.uned.es C/ Bravo Murillo, 38-4ª planta.

VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES

6.- Programa de Acción Comunitario en materia de Educación Sócrates- Convocatoria General de Propuestas 2004 (DG EAC/41/03)



UTEDI

ACCIÓN 5 DE SOCRATES: MINERVA**EL APRENDIZAJE ABIERTO Y A DISTANCIA Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO**

Fecha límite presentación de propuestas: **1 de noviembre de 2003.**

La finalidad de la acción Minerva es promover la cooperación europea en materia de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), en especial los multimedia, y aprendizaje abierto y a distancia (AAD) en el ámbito educativo. La acción tiene tres objetivos principales:

1.- Conseguir que el profesorado, el alumnado, los res-

ponsables de la toma de decisiones y el público en general conozcan las repercusiones del AAD, y en particular las TIC, en la educación, y promover una utilización crítica y responsable de las TIC con fines educativos.

- 2.- Velar por que en el desarrollo de productos y servicios educativos basados en las TIC y los multimedia se tengan debidamente en cuenta las consideraciones de orden pedagógico.
- 3.- Favorecer el acceso a métodos y recursos educativos de calidad superior, así como a los resultados obtenidos, en particular mediante el intercambio transnacional de información, experiencia y buenas prácticas.

Pueden obtener ayuda económica de la Comunidad Europea:

- Los proyectos y estudios pensados para ayudar a quienes participan en la educación a comprender y a sacar provecho de los procesos innovadores que están en marcha, en particular los relacionados con el uso de las TIC en la docencia y el aprendizaje, del desarrollo de instrumentos y enfoques innovadores y de los métodos para establecer criterios de evaluación de la calidad de los productos y servicios educativos basados en las TIC.
- Los proyectos de desarrollo y puesta a prueba de nuevos métodos, módulos y recursos para MINERVA y las TIC.
- Los proyectos de desarrollo e interconexión de servicios y sistemas que proporcionan a profesores, responsables de la toma de decisiones y otros agentes del ámbito de la educación información acerca de los métodos y recursos educativos que utilizan MINERVA y las TIC.
- Las actividades encaminadas a favorecer el intercambio de ideas y experiencia en relación con MINERVA y el uso de las TIC en la educación, en particular el establecimiento de redes, centradas en temas de interés común, compuestas por centros de recursos, centros para la formación de profesores, expertos, responsables de la toma de decisiones y coordinadores de proyectos.

Más información y Formularios de solicitud:

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales-UNED

Tlfnos: 913986578/6510.

Página web: www.uned.es/relaciones-internacionales

Comisión Europea:

http://europa.eu.int/comm/programmes/socrates/minerva/guideline_es.html

http://europa.eu.int/comm/programmes/socrates/minerva/ind1a_es.html

Agencia Nacional Sócrates-España:

Sra. Encarna Herrero Herrero

Ministerio de Educación y Cultura Paseo del Prado, 28 - 8a planta E-28014 Madrid

Tel : (34) 91 506.56.85 Fax : (34) 91 506.56.89.

E-mail: a.socrates@educ.mec.es

Internet: <http://www.mec.es/sgpe/socrates/>

GERENCIA

7.- Convocatoria de Ayudas Sociales 2003

■ Asuntos Sociales

Se ha publicado como separata a este número del Boletín Interno de Coordinación Informativa el Anexo I sobre la convocatoria de Ayudas Sociales, año 2003.

8.- Comunicado sobre la revisión médica

■ Asuntos Sociales

Con motivo de la apertura del Curso prevista para el día 8 de octubre, **se emplaza a las personas citadas para las extracciones de sangre, en todos los Campus, al día 9** en el mismo horario

9.- Resolución de 6 de junio del 2003, de la UNED, por la que se convoca concurso de traslado y promoción interna para acceder a un puesto vacante en la plantilla de Personal Laboral

■ Servicio de Personal

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1287/1985 de 25 de junio, (BOE de 31 de julio) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades,

Y, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

CONCURSO DE TRASLADO para cubrir una plaza de Oficial de Oficios Grupo-IV, en la Sección de Medios Impresos.

En el caso de no cubrirse la plaza del concurso de traslado, la vacante que resulte, se ofertará a **PROMOCIÓN INTERNA**, quedando convocado, en su caso, en la presente Resolución el Concurso Oposición correspondiente, de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera.

1.1.- Podrán participar en el concurso de traslado todo el personal laboral acogido al Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Universidad, que pertenezca al mismo o superior grupo profesional, siempre que ostente la misma categoría y especialidad, y reúna los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, así como los demás requisitos que establece el citado Convenio.

Para participar en el Concurso será requisito indispensable llevar al menos un año de servicios prestados con carácter de personal laboral fijo en el puesto de trabajo desde el que se concursa. Dicho requisito no se exigirá a los trabajadores excedentes voluntarios con derecho a reingreso.

1.2.- Tendrán acceso al sistema de promoción interna todo el personal con relación jurídica laboral de carácter indefinido, acogido al Convenio Colectivo del personal laboral de esta Universidad, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que se encuentre en posesión de la titulación académica que figura en el punto 1.3 y demás requisitos que establece el citado Convenio. Asimismo, deberán pertenecer a grupo profesional igual o inferior en uno o dos niveles al de la plaza convocada.

1.3. Los participantes, tanto en el concurso de traslado como en el de promoción interna, deberán estar en posesión del título de Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 19.2 del Convenio.

SEGUNDA.- Solicitudes:

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida a la Excm. y Magfca. Sra. Rectora, en el modelo de instancia contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en el Registro General de la Universidad.

A la solicitud deberán acompañar el certificado expedido por la Unidad de Personal.

TERCERA.- El Tribunal Calificador:

El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el Anexo I de estas bases.

CUARTA.- Procedimiento de selección

4.1. CONCURSO DE TRASLADO

4.1.1. FASE DE CONCURSO

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

4.1.1.1. Trabajo realizado .

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en la plaza convocada. La puntuación

máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área

0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.1.1.2. Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED

0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

4.1.1.3. Formación

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del P.A.S.

4.2. PROMOCIÓN INTERNA

4.2.1. El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de los tabloneros de anuncios de la Universidad, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

4.2.2. FASE DE OPOSICIÓN

Consistirá en dos ejercicios ambos eliminatorios:

Primer ejercicio: Consistirá en un cuestionario de tipo test de 60 preguntas de respuesta alternativa, de las cuales sólo una será correcta, sobre el contenido del temario que figura como Anexo III.

El tiempo máximo de realización del ejercicio será de 60 minutos y la puntuación máxima será de 30 puntos.

Las preguntas contestadas erróneamente se penalizarán en una cuantía igual a un tercio del valor que se otorgue a una pregunta contestada correctamente.

Segundo ejercicio : Consistirá en el desarrollo práctico de un ejercicio de archivo.

El tiempo máximo de realización del ejercicio será de 40 minutos y la puntuación máxima será de 40 puntos.

Calificación de los ejercicios: El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar cada uno de los ejercicios.

4.2.3. FASE DE CONCURSO

En la fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

4.2.3.1. Trabajo realizado:

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área

0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.2.3.2. Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED

0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

4.2.3.3. Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del P.A.S.

QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso

5.1.- Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase oposición, el Tribunal hará pública en los tabloneros de anuncios de la Universidad, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

5.2.- Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al que se haga pública dicha relación, para presentar en el Registro General de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como Anexo II a esta convocatoria, que servirá como identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se acreditarán con certificación expedida por la Unidad de Personal correspondiente. El mérito de "Formación" será acreditado mediante la aportación por los aspirantes de copia cotejada de los documentos que estén oficialmente establecidos a tal fin.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos determinará la no valoración al aspirante de la fase de concurso.

5.3.- Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en los tabloneros de anuncios de la UNED, la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos.

6.1.- Concluidas las pruebas, el Tribunal calificador hará pública en los tabloneros de anuncios de la Universidad el nombre del aspirante que ha superado el concurso - oposición.

6.2.- En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la pun-

tuación obtenida en el apartado 4.2.3.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate en favor del primero, a partir de la letra "X", prevista en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de marzo de 2003 ("Boletín Oficial del Estado" del 14 de marzo) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 10 de marzo.

6.3.- Con carácter previo a la formalización del contrato el aspirante deberá, en un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombre del aspirante aprobado señalado en la base 6.1, aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentase la citada documentación acreditativa o de la misma se desprenda que no se reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria no podrá ser contratado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

SÉPTIMA.- Formalización de contratos e incorporación

7.1.- El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización del contrato de la plaza convocada, que se halle dotada presupuestariamente.

Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de quince días hábiles, desde que finalice el plazo señalado para presentar documentación (base 6.3). La formalización del contrato supondrá la toma de posesión de su puesto por el trabajador.

Hasta tanto se formalice el contrato, el aspirante no tendrá derecho a percepción económica alguna.

7.2.- En el momento de la formalización del contrato, el trabajador dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

OCTAVA.- Norma final

8.1.- Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

8.2.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 6 de Junio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: María Araceli Macía Antón

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

TITULARES

PRESIDENTE: D^a. Teresa Valdehita Mayoral, Directora del Archivo.

VOCALES: **Por la Gerencia:**
D^a Belén Pérez Morales, Responsable de Archivo.

D. Miguel Rodríguez Martínez, Coordinador de Archivo G-II.

Por el Comité de Empresa:

D. Carlos D. Álvarez Palma, Oficial de Oficios G-IV Distribución Medios Impresos.

D^a. Aurora Fernández García, Oficial de Oficios G-IV Biblioteca.

SECRETARIA: D^a. Carmen Jordán Cristóbal, Jefe de Negociado Adjunto en el Servicio de Medios Impresos y Audiovisuales.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: D^a. Paloma Centeno Fernández, Jefe Servicio de Investigación.

VOCALES: **Por la Gerencia:**

D^a. Montserrat Nieto Asensio, Jefe de Sección de Difusión y Distribución.

D. José Manuel Esteban Fernández, Técnico Especialista G-III Librería.

Por el Comité de Empresa:

D. Carlos Quintana Frías, Técnico Especialista G-III C.S.I.

D. Antonio Rey Vivancos, Oficial de Oficios G-IV de Mantenimiento.

SECRETARIA: D^a. Carmen Platas García-Cuenca, Secretaria Director del Archivo.

ANEXO II en la página 15

ANEXO III

TEMARIO PLAZA GRUPO IV- OFICIAL DE OFICIOS EN LA SECCIÓN DE MEDIOS IMPRESOS:

Parte general:

1. Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Garantía y suspensión de los derechos y libertades.

2. La Ley Orgánica de Universidades. Especial referencia al Título X: Personal de Administración y Servicios.

3. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Los Estatutos de la Universidad. Especial referencia al Personal de Administración y Servicios.

4. El Estatuto de los Trabajadores. Derechos y deberes laborales básicos. Derechos y deberes del contrato. Participación de los trabajadores en la empresa: Órganos de representación. El derecho de reunión. La libertad sindical.

5. El Convenio Colectivo del Personal Laboral de la UNED.

6. Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas: La Ley 53/1984, de 26 de noviembre.

Parte específica:

1. Vicerrectorado de Medios Impresos y Audiovisuales: Cometidos. Servicio de Medios Impresos y Audiovisuales: Departamentos que lo integran. Sección de Medios Impresos: Organigrama. Cometidos y funciones.

2. Los archivos universitarios: tratamiento documental de sus fondos. Concepto y funciones.

3. El Archivo General de la UNED: Sistema archivístico general.

4. Los fondos documentales del Archivo. El censo de los archivos de gestión de la UNED.

5. Los instrumentos de descripción en los Archivos. Las Normas Internacionales de Descripción Archivística.

6. La organización del archivo: clasificación, ordenación e instalación.

7. El acceso y la accesibilidad a los documentos en el Archivo. Los préstamos en el archivo. Usuarios internos y externos.

8. Seguridad y Salud. Introducción. Trabajo y Salud. Concepto. Riesgos laborales y sus consecuencias. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

9. Carga de trabajo. Introducción. La carga de trabajo: La carga física y la carga mental. La fatiga. La insatisfacción Laboral.

10. Protección de la Seguridad y Salud: Introducción y desarrollo. Protección colectiva. Protección individual.

11. Incendio: Introducción. Fuego: conceptos básicos: Métodos de extinción y Tipos de fuego. Prevención de Incendios. Protección contra Incendios.

12. Archivo de publicaciones UNED. Archivo de originales. Archivo Histórico de Publicaciones.

13. La informática aplicada al Archivo. Ventajas e inconvenientes de las aplicaciones informáticas para la gestión de archivos. La digitalización en los archivos. Las bases de datos en los archivos.

ANEXO IV en la página 17 (SOLICITUD)

ANEXO V en la página 18

10.-Resolución de 11 de junio del 2003, de la UNED, por la que se convoca concurso de traslado y promoción interna para acceder a dos puestos vacantes en la plantilla de Personal Laboral



Servicio de Personal

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1287/1985 de 25

de junio, (BOE de 31 de julio) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades,

Y, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

CONCURSO DE TRASLADO para cubrir dos plazas de Oficial de Oficios (fijo discontinuo) Grupo-IV, en Reprografía, Sección de Gestión Económica y Ventas, Servicio de Medios Impresos y Audiovisuales.

En el caso de no cubrirse alguna de las plazas del concurso de traslado, las vacantes que resulten, se ofertarán a **PROMOCIÓN INTERNA**, quedando convocado, en su caso, en la presente Resolución el Concurso Oposición correspondiente, de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera.

1.1.- Podrán participar en el concurso de traslado todo el personal laboral acogido al Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Universidad, que pertenezca al mismo o superior grupo profesional, siempre que ostente la misma categoría y especialidad, y reúna los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, así como los demás requisitos que establece el citado Convenio.

Para participar en el Concurso será requisito indispensable llevar al menos un año de servicios prestados con carácter de personal laboral fijo en el puesto de trabajo desde el que se concursa. Dicho requisito no se exigirá a los trabajadores excedentes voluntarios con derecho a reingreso.

1.2.- Tendrán acceso al sistema de promoción interna todo el personal con relación jurídica laboral de carácter indefinido, acogido al Convenio Colectivo del personal laboral de esta Universidad, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que se encuentre en posesión de la titulación académica que figura en el punto 1.3 y demás requisitos que establece el citado Convenio. Asimismo, deberán pertenecer a grupo profesional igual o inferior en uno o dos niveles al de la plaza convocada.

1.3. Los participantes, tanto en el concurso de traslado como en el de promoción interna, deberán estar en posesión del título de Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 19.2 del Convenio.

SEGUNDA.- Solicitudes:

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida a la Excm. y Magfca. Sra. Rectora, en el modelo de instancia contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en el Registro General de la Universidad.

A la solicitud deberán acompañar el certificado expedido por la Unidad de Personal.

TERCERA.- El Tribunal Calificador:

El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el Anexo I de estas bases.

CUARTA.- Procedimiento de selección

4.1. CONCURSO DE TRASLADO

4.1.1. FASE DE CONCURSO

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

4.1.1.1. Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en la plaza convocada. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área

0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.1.1.2. Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED

0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

4.1.1.3. Formación

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acredita-

rán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del P.A.S.

4.2. PROMOCIÓN INTERNA

4.2.1. El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de los tablones de anuncios de la Universidad, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

4.2.2. FASE DE OPOSICIÓN

Consistirá en dos ejercicios ambos eliminatorios:

Primer ejercicio : Consistirá en una prueba teórica tipo test de 60 preguntas con respuestas alternativas, de las cuales sólo una será correcta, sobre el contenido del temario que se acompaña como Anexo III. El tiempo máximo para realizarlo será de 60 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos.

Las preguntas contestadas erróneamente se penalizarán en una cuantía igual a un tercio del valor que se otorgue a una pregunta contestada correctamente.

Segundo ejercicio: Consistirá en el desarrollo práctico de un ejercicio, referido al programa específico de la convocatoria. El tiempo máximo para realizarlo será de 30 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos.

Calificación de los ejercicios: El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar cada uno de los ejercicios.

4.2.3. FASE DE CONCURSO

En la fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

4.2.3.1. Trabajo realizado:

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área

0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.2.3.2. Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios

prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED

0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

4.2.3.3. Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del P.A.S.

QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso

5.1.- Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase oposición, el Tribunal hará pública en los tablones de anuncios de la Universidad, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

5.2.- Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al que se haga pública dicha relación, para presentar en el Registro General de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como Anexo II a esta convocatoria, que servirá como identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se acreditarán con certificación expedida por la Unidad de Personal correspondiente. El mérito de "Formación" será acreditado mediante la aportación por los aspirantes de copia cotejada de los documentos que estén oficialmente establecidos a tal fin.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos determinará la no valoración al aspirante de la fase de concurso.

5.3.- Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en los tabloneros de anuncios de la UNED, la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos.

6.1.- Concluidas las pruebas, el Tribunal calificador hará pública en los tabloneros de anuncios de la Universidad el nombre de los aspirantes que han superado el concurso - oposición.

6.2.- En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.2.3.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate en favor del primero, a partir de la letra "X", prevista en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 18 de marzo de 2002 ("Boletín Oficial del Estado" del 2 de abril) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 8 de marzo.

6.3.- Con carácter previo a la formalización de los contratos los aspirantes deberán, en un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de los nombres de los aspirantes aprobados señalado en la base 6.1, aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la citada documentación acreditativa o de la misma se desprenda que no se reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria no podrán ser contratados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

SÉPTIMA.- Formalización de contratos e incorporación

7.1.- El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización de los contratos de las plazas convocadas, que se hallen dotadas presupuestariamente.

Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de quince días hábiles, desde que finalice el plazo señalado para presentar documentación (base 6.3). La formalización de los contratos supondrá la toma de posesión de sus puestos por los trabajadores.

Hasta tanto se formalicen los contratos, los aspirantes no tendrán derecho a percepción económica alguna.

7.2.- En el momento de la formalización de los contratos, los trabajadores darán cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

OCTAVA.- Norma final

8.1.- Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

8.2.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 11 de junio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: María Araceli Macía Antón

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

TITULARES

PRESIDENTE: D. Aurelio Pascual Cuesta.-Jefe de Servicio de Ordenación Académica.

VOCALES: **Por la Gerencia:**

D. Diego León de Lucas.-Jefe de Sección Gestión Económica y Ventas.

D. Florencio Olalla Madrid.-Técnico Especialista G-III Reprografía.

Por el Comité de Empresa:

D. Carlos Quintana Frias.-Técnico Especialista G-III C.S.I.

D. Antonio Fernández Sarrió.-Ayudante de Oficios G-IV Mantenimiento.

SECRETARIA: D^a. M^a. Dolores Maderuelo Rodríguez.-Puesto Base "C".

SUPLENTES:

PRESIDENTE: D. Ramón Escuder Cabrejas.-Jefe de Servicio de Alumnos

VOCALES: **Por la Gerencia:**

D. José Manuel Esteban Fernández.-Técnico Especialista G-III Librería.

D. Álvaro Escudero Rueda.-Técnico Especialista G-III Reprografía.

Por el Comité de Empresa:

D. Roberto Guerra Martín.-Técnico Especialista G-III Jardinería.

D^a. Macarena Sánchez Pérez.-Ordenanza G-V

SECRETARIA: D^a. M^a. Dolores Sánchez Ortega.-Puesto Base "C".

ANEXO II en la página 16

ANEXO III

TEMARIO PLAZAS GRUPO IV- OFICIAL DE OFICIOS (FIJO DISCONTINUO) EN REPROGRAFÍA, SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y VENTAS, SERVICIO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES.

Parte general:

1. Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Garantía y suspensión de los derechos y libertades.
2. La Ley Orgánica de Universidades. Especial referencia al Título X: Personal de Administración y Servicios.
3. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Los Estatutos de la Universidad. Especial referencia al Personal de Administración y Servicios.
4. El Estatuto de los Trabajadores. Derechos y deberes laborales básicos. Derechos y deberes del contrato. Participación de los trabajadores en la empresa: Órganos de representación. El derecho de reunión. La libertad sindical.
5. El Convenio Colectivo del Personal Laboral de la UNED.
6. Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas: La Ley 53/1984, de 26 de noviembre.

Parte específica:

1. Vicerrectorado de Medios Impresos y Audiovisuales: Introducción General. Organigrama. Funciones. Presupuesto del Vicerrectorado.
2. Servicio de Medios Impresos y Audiovisuales. Introducción. Estructura. Funciones de la Jefatura de Servicio.
3. Departamentos que integran el Servicio de Medios Impresos y Audiovisuales. Sección de Difusión y Distribución. Almacén de Distribución de Material Impreso y Audiovisual. Sección de Gestión Económica y Ventas. Sección de Medios Impresos. Departamento de Reprografía. Departamento de Diseño y Dibujo. Sección de Producción de Medios Audiovisuales.
4. Seguridad y Salud Laboral. Introducción. Trabajo y Salud. Concepto. Riesgos laborales y sus consecuencias. Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
5. La carga del trabajo. Introducción. La carga física. La carga mental. La fatiga. Medidas preventivas. La insatisfacción laboral.
6. Condiciones de seguridad en el trabajo. Introducción. El lugar y la superficie de trabajo. Las herramientas. Las máquinas. La electricidad. El almacenamiento. Manipulación y transporte. Señalización.

7. La Reprografía. Introducción.

8. Fases del proceso reprográfico. Preimpresión. Impresión. Postimpresión.

9. Los sistemas de impresión. La tipografía. El Offset. El huecograbado. La flexografía. La serigrafía. La impresión digital.

10. Teoría básica del color. Síntesis aditiva. Síntesis sustractiva. Separación del color. Reproducción del color.

11. Máquinas de reprografía para la reproducción de documentos. Introducción. Manejo. Cuidado y puesta a punto.

12. La fotocopiadora. Fotocopiadora Xerográfica. Fotocopiadora Electroestática. Fotocopiadora en color.

13. La impresión láser.

14. Las operaciones de postimpresión. Guillotinado. Plegado. Alzado. Embuchado. Cosido. Hendido. Encuadernación. Encuadernación mecánica.

15. El departamento de reprografía de la Uned. Introducción. Medios Materiales y técnicos. Organización del trabajo. El proceso de reprografía y encuadernación. Tipos de trabajo que se realizan en el Departamento.

ANEXO IV en la página 17 (SOLICITUD)

ANEXO V en la página 18

FACULTAD DE DERECHO

11.-Rectificaciones a la Guía del Curso 2003-2004 de Derecho, relativas a la asignatura Derecho Penal I (Plan Antiguo)

■ Dpto. de Derecho Penal

En la página 171, punto 7 Evaluación, la información que aparece es errónea y debe sustituirse por la siguiente:

7.1 PRUEBAS PRESENCIALES

Se realizarán en junio y septiembre

MATERIA DE EXAMEN

Lecciones 1 a 51 del programa, exceptuando las lecciones 5, 6, 38, 41, 43, 47, 50 y 51.

TIPO DE EXAMEN

El alumno deberá contestar a tres de las cuatro preguntas propuestas.

DURACIÓN DEL EXAMEN

Dos horas

Examen de desarrollo

No se utiliza hoja de lectura óptica

MATERIAL A UTILIZAR

Programa de la asignatura

ANEXO II

D./D^a.

.....
aspirante a la plaza de Oficial de Oficios (G-IV) en la Sección de Medios Impresos, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, habiendo superado la fase de oposición de las pruebas selectivas y de conformidad con la base 5.2, presenta la siguiente documentación acreditativa de los méritos que serán objeto de valoración por el Tribunal calificador en la fase de concurso:

= Certificación acreditativa de los méritos "Antigüedad" y "Trabajo realizado".

= Documentación acreditativa del mérito "Formación", que a continuación se detalla:

CURSOS

- =
- =
- =
- =
- =

En..... a de.....de 2003

Fdo.:

Sr. Presidente del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceder a la plaza de Oficial de Oficios, (G-IV) en la Sección de Medios Impresos, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

ANEXO II

D./D^a.

.....
aspirante a las plazas de Oficial de Oficios, fijo discontinuo (G-IV) en Reprografía, Sección de Gestión Económica y Ventas, Servicio de Medios Impresos y Audiovisuales, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, habiendo superado la fase de oposición de las pruebas selectivas y de conformidad con la base 5.2, presenta la siguiente documentación acreditativa de los méritos que serán objeto de valoración por el Tribunal calificador en la fase de concurso:

= Certificación acreditativa de los méritos "Antigüedad" y "Trabajo realizado".

= Documentación acreditativa del mérito "Formación", que a continuación se detalla:

CURSOS

- =
- =
- =
- =
- =

En..... a de.....de 2003

Fdo.:

Sr. Presidente del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceder a las plazas de Oficial de Oficios, fijo discontinuo (G-IV) en Reprografía, Sección de Gestión Económica y Ventas, Servicio de Medios Impresos y Audiovisuales, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

ANEXO IV

Solicitud de participación

PRIMER APELLIDO _____

SEGUNDO APELLIDO _____

NOMBRE _____

NÚMERO DE D.N.I. _____

DOMICILIO _____

LOCALIDAD _____

TELÉFONO _____

CATEGORÍA PROFESIONAL _____

SOLICITA: TOMAR PARTE EN EL CONCURSO DE TRASLADO O PROMOCIÓN INTERNA PARA CUBRIR LA PLAZA DE _____

DEL GRUPO _____ DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, SEGÚN CONVOCATORIA DE _____ DE _____ DE 200 _____.

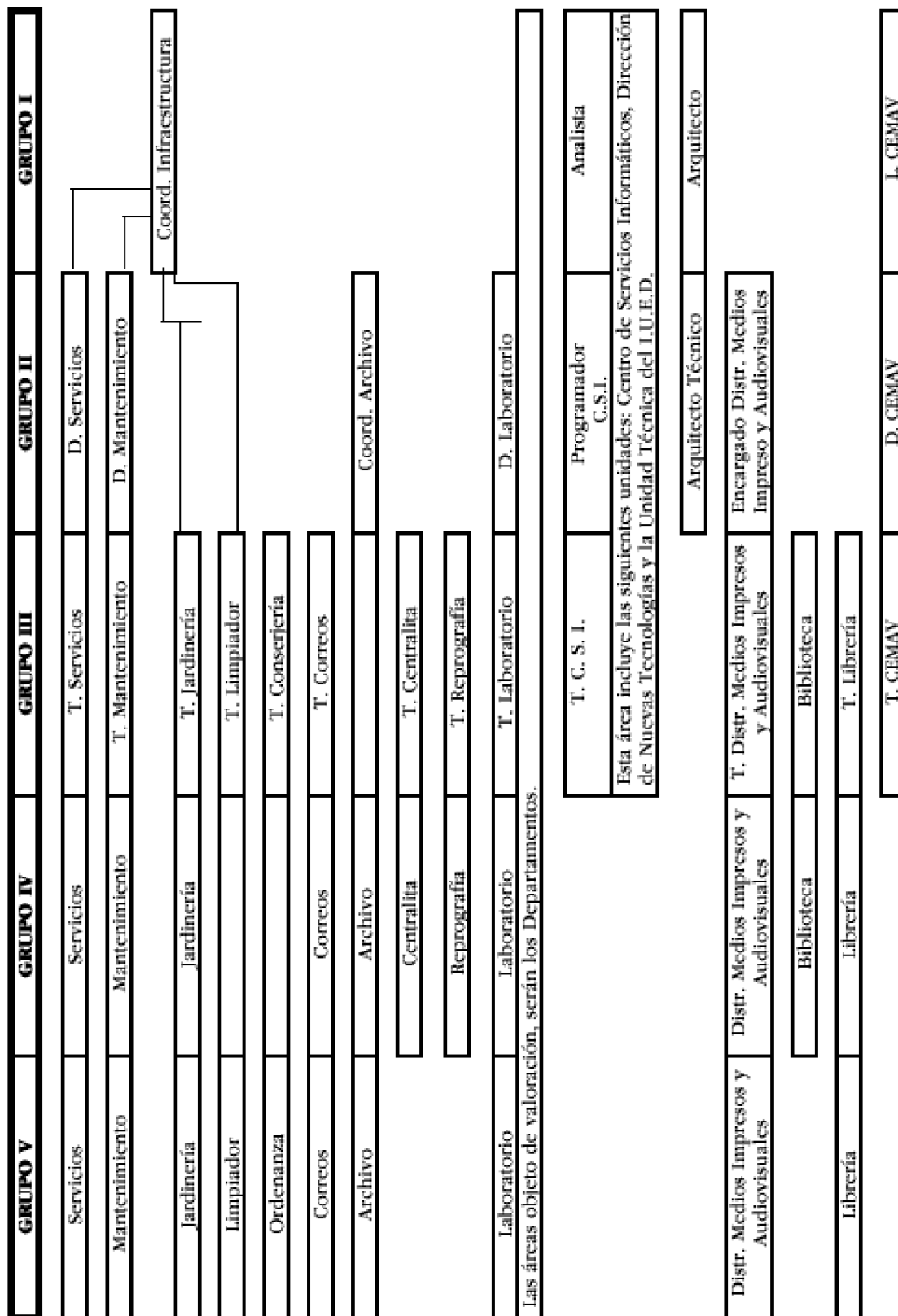
DECLARA: REUNIR LOS REQUISITOS QUE EN LA CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN.

Madrid, a _____ de _____ de 2003

EXCMA. Y MGFC.A. SRA. RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.-

Anexo V

Áreas de Actividad



X.- Soluciones a los test de la asignatura Derecho Mercantil I. Septiembre 2003

Dpto. de Derecho Mercantil

DERECHO MERCANTIL I Plantillas de corrección - SEPTIEMBRE 2003**1ª P.P.****Modelo A**

1.- b	9.- b	17.- a	25.- b	33.- b
2.- b	10.- a	18.- b	26.- b	34.- a
3.- b	11.- c	19.- a	27.- c	35.- b
4.- b	12.- b	20.- c	28.- b	36.- b
5.- a	13.- b	21.- c	29.- c	37.- b
6.- c	14.- b	22.- b	30.- b	38.- c
7.- b	15.- c	23.- c	31.- a	39.- a
8.- a	16.- a	24.- b	32.- c	40.- b

Modelo B

1.- b	9.- a	17.- a	25.- b	33.- b
2.- a	10.- b	18.- c	26.- a	34.- a
3.- a	11.- b	19.- c	27.- b	35.- b
4.- c	12.- b	20.- b	28.- c	36.- a
5.- b	13.- c	21.- b	29.- b	37.- b
6.- a	14.- a	22.- a	30.- c	38.- b
7.- c	15.- b	23.- c	31.- b	39.- b
8.- a	16.- b	24.- c	32.- b	40.- c

2ª P.P.**Modelo C**

1.- c	9.- b	17.- b	25.- a	33.- a
2.- c	10.- b	18.- c	26.- a	34.- a
3.- b	11.- b	19.- a	27.- c	35.- b
4.- a	12.- b	20.- a	28.- c	36.- a
5.- c	13.- a	21.- c	29.- b	37.- c
6.- b	14.- a	22.- b	30.- c	38.- a
7.- a	15.- b	23.- a	31.- a	39.- c
8.- b	16.- b	24.- c	32.- b	40.- b

Modelo D

1.- a	9.- b	17.- a	25.- c	33.- b
2.- b	10.- a	18.- c	26.- b	34.- b
3.- b	11.- a	19.- c	27.- c	35.- a
4.- c	12.- b	20.- b	28.- c	36.- b
5.- c	13.- a	21.- b	29.- a	37.- c
6.- b	14.- b	22.- b	30.- c	38.- b
7.- a	15.- a	23.- a	31.- b	39.- c
8.- c	16.- b	24.- a	32.- a	40.- a

X.- Soluciones a los test de la asignatura Derecho Mercantil II. Septiembre 2003

Dpto. de Derecho Mercantil

DERECHO MERCANTIL II – Plantillas de corrección – SEPTIEMBRE 2003**1ª P.P.****Modelo C**

1.- b	9.- c	17.- c	25.- a	33.- c
2.- c	10.- a	18.- a	26.- a	34.- c
3.- a	11.- b	19.- a	27.- b	35.- b
4.- a	12.- c	20.- c	28.- b	
5.- a	13.- c	21.- b	29.- a	
6.- c	14.- a	22.- c	30.- c	
7.- c	15.- a	23.- c	31.- c	
8.- a	16.- b	24.- a	32.- b	

Modelo D

1.- b	9.- a	17.- a	25.- b	33.- b
2.- a	10.- a	18.- a	26.- c	34.- c
3.- a	11.- a	19.- a	27.- b	35.- a
4.- c	12.- c	20.- c	28.- c	
5.- c	13.- a	21.- a	29.- c	
6.- b	14.- c	22.- b	30.- b	
7.- a	15.- c	23.- b	31.- a	
8.- c	16.- c	24.- c	32.- c	

2ª P.P.**Modelo F**

1.- b	9.- a	17.- a	25.- a	33.- a
2.- c	10.- a	18.- a	26.- a	34.- a
3.- c	11.- c	19.- b	27.- c	35.- c
4.- b	12.- c	20.- b	28.- c	
5.- a	13.- c	21.- c	29.- b	
6.- b	14.- c	22.- a	30.- a	
7.- c	15.- a	23.- b	31.- b	
8.- a	16.- a	24.- b	32.- c	

Modelo G

1.- b	14.- c	17.- b	25.- c	33.- a
2.- b	15.- b	18.- a	26.- c	34.- c
3.- a	16.- a	19.- b	27.- a	35.- b
4.- c		20.- c	28.- b	
5.- c		21.- a	29.- a	
6.- b		22.- a	30.- a	
7.- c		23.- a	31.- c	
8.- c		24.- b	32.- a	
9.- c				
10.- a				
11.- a				
12.- c				
13.- a				

12.- Soluciones a los test de la asignatura de Derecho Romano (Plan Nuevo)

Dpto. de Derecho Romano

Facultad de Derecho
DERECHO ROMANO.
 Plan Nuevo. Código 51-1014
 Septiembre 2003. Primera parte
 Respuestas a las pruebas objetivas

Tipo A	Tipo C	Tipo D	Tipo E	Tipo F	Tipo G	Tipo I	Tipo K
1.- b)	1.- c)	1.- c)	1.- c)	1.- c)	1.- b)	1.- c)	1.- b)
2.- b)	2.- b)	2.- a)	2.- b)	2.- b)	2.-a)	2.- b)	2.- b)
3.- c)	3.- a)	3.- b)	3.- c)	3.- a)	3.- a)	3.- c)	3.- b)
4.- b)	4.- a)	4.- b)	4.- b)	4.- b)	4.- a)	4.- a)	4.- b)
5.- a)	5.- b)	5.- a)	5.- b)	5.- c)	5.- a)	5.- c)	5.- b)
6.- a)	6.- a)	6.- a)	6.- c)	6.- b)	6.- b)	6.- b)	6.- a)
7.- a)	7.- c)	7.- c)	7.- b)	7.- a)	7.- b)	7.- b)	7.- a)
8.- b)	8.- c)	8.- c)	8.- c)	8.- c)	8.- b)	8.- a)	8.- a)
9.- a)	9.- a)	9.- b)	9.- b)	9.- a)	9.- a)	9.- b)	9.- b)
10.-a)	10.-a)	10. a)	10.-a)	10.-c)	10.- c)	10.- c)	10.- c)

Facultad de Derecho
DERECHO ROMANO.
 Plan Nuevo. Código 51-1014
 Septiembre 2003. SEGUNDA PARTE
 Respuestas a las pruebas objetivas

Tipo A	Tipo C	Tipo D	Tipo E	Tipo F	Tipo G	Tipo I	Tipo K
1.- c)	1.- a)	1.- b)	1.-a)	1.- c)	1.- b)	1.- a)	1.- b)
2.- a)	2.- c)	2.- b)	2.- a)	2.- c)	2.- b)	2.- b)	2.- c)
3.- b)	3.- b)	3.- b)	3.- b)	3.- c)	3.- c)	3.- c)	3.- c)
4.- c)	4.- c)	4.- c)	4.- b)	4.- a)	4.- b)	4.- c)	4.- a)
5.- b)	5.- b)	5.- b)	5.-c)	5.- b)	5.- a)	5.- b)	5.- b)
6.- c)	6.- c)	6.- c)	6.-b)	6.- b)	6.- b)	6.- b)	6.- c)
7.- c)	7.- a)	7.- a)	7.-a)	7.- b)	7.- c)	7.- c)	7.- c)
8.- c)	8.- a)	8.- b)	8.-b)	8.- a)	8.- b)	8.- a)	8.- b)
9.- b)	9.- a)	9.- c)	9.-a)	9.- a)	9.- b)	9.- c)	9.- b)
10.-c)	10.-c)	10.-c)	10.-c)	10.-c)	10.-b)	10.- c)	10.-a)

13.-Soluciones a los test de la asignatura
Derecho Político I (Programa de la
Profesora Yolanda Gómez Sánchez).
Septiembre 2003

Dpto de Derecho Político

- 1 C
- 2 C
- 3 C
- 4 B
- 5 A
- 6 B
- 7 A
- 8 D
- 9 B
- 10 A
- 11 C
- 12 C
- 13 B
- 14 A
- 15 C
- 16 B
- 17 B
- 18 A
- 19 A
- 20 B

14.-Soluciones a los test de la asignatura
Derecho Constitucional I (Programa
Profª. Yolanda Gómez Sánchez).
Septiembre 2003

Dpto. Derecho Constitucional

- 1 D
- 2 C
- 3 A
- 4 D
- 5 B
- 6 A
- 7 B
- 8 D
- 9 A
- 10 C
- 11 A
- 12 A
- 13 A
- 14 C
- 15 D
- 16 A
- 17 D
- 18 B
- 19 B
- 20 D

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y
EMPRESARIALES

15.-Soluciones a los test de la asignatura
“Derecho de la Empresa”
(Administración y Dirección de
Empresas). Septiembre 2003

Dpto. Derecho de la Empresa

Pregunta	Respuesta
1	B
2	B
3	B
4	B
5	C
6	C
7	A
8	C
9	A
10	C
11	A
12	C
13	C
14	A
15	A
16	C
17	B
18	B
19	A
20	C

16.-Soluciones a los test de la asignatura
Matemáticas I (A.D.E.). Septiembre 2003

Dpto. de Economía Aplicada Cuantitativa II

	A	B	C	D
1	d)	c)	c)	b)
2	c)	d)	c)	d)
3	b)	a)	c)	b)
4	a)	b)	c)	b)
5	a)	b)	b)	c)
6	c)	c)	a)	b)
7	d)	a)	a)	a)
8	d)	c)	d)	a)
9	d)	c)	a)	d)
10	c)	b)	a)	c)
11	a)	b)	d)	a)
12	d)	a)	c)	c)
13	b)	a)	a)	b)
14	d)	c)	b)	c)
15	d)	d)	a)	a)
16	b)	d)	d)	c)

PUNTUACIÓN. Respuesta correcta: +0.63 puntos; respuesta en blanco: 0 puntos; y respuesta incorrecta: -0.21 puntos.

Recuerde que debe obtener una nota mayor o igual que cinco (5) para aprobar.

OBTENCIÓN DE LAS CALIFICACIONES. Existe un servicio de información que, una vez se corrigen todos los exámenes, permite a los alumnos saber qué calificación han obtenido. El teléfono al que deben llamar es el siguiente: **902-252642** (alumnos de Administración y Dirección de Empresas). También se pueden consultar las calificaciones en la página Web: <https://apliweb.uned.es/secure/virtual/>

17.-Correcciones a la Guía de la Diplomatura de Turismo para el curso 2003-2004

Secretaría de la Facultad

Se han advertido varias erratas en la página 70 de la Guía del Curso 2003/2004 de Turismo, página que corresponde al Calendario de Exámenes en el extranjero, segundo cuatrimestre, las cuales se relacionan a continuación:

- Recuadro correspondiente al Martes, 8 de junio, a las 11:30 horas: Falta la asignatura Introducción al Márketing Turístico (56177), cuyo examen se realiza en dicha fecha y hora.
- Recuadro correspondiente al Jueves, 10 de junio, a las 9.00 horas: Falta el código de la asignatura Decisiones empresariales (56317)
- Recuadro correspondiente al Viernes, 11 de junio, a las 9:00 horas. Aparece el código que faltaba en el recuadro anterior, por delante del código de la asignatura correspondiente a dicha fecha y hora (Informática, 56211)

FACULTAD DE FILOSOFÍA

18.-Comunicado del equipo docente de la asignatura de Ética

Dpto. de Filosofía y Filosofía Moral y Política

Por imposibilidad de publicación del libro de los profesores Carlos Gómez y Javier Muguerra (eds.), Introducción a la Ética, (Alianza, Madrid), la asignatura de Ética de 1º de Filosofía del Nuevo Plan de Estudios ha de regirse por el Antiguo Plan (Ética de 2º curso de Filosofía), del que las instrucciones figuran en la Guía del Curso.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

19.- Soluciones a los test de la asignatura "Psicología del Pensamiento y del Lenguaje". Primera Prueba Presencial. Septiembre 2003

Dpto. de Psicología Básica I

MODELO A		MODELO B	
PREGUNTA	ACIERTO	PREGUNTA	ACIERTO
1	B	1	B
2	B	2	C
3	C	3	C
4	A	4	C
5	A	5	B
6	A	6	B
7	C	7	A
8	A	8	A
9	B	9	C
10	A	10	A
11	C	11	A
12	B	12	A
13	C	13	C
14	A	14	C
15	B	15	B
16	B	16	A
17	C	17	C
18	C	18	A
19	C	19	B
20	B	20	B
21	B	21	C
22	A	22	A
23	A	23	B
24	C	24	B
25	A	25	C
26	A	26	A
27	A	27	B
28	C	28	B
29	A	29	C
30	C	30	A

20.- Cambios en la Guía Didáctica de la asignatura "Psicología del Pensamiento y del Lenguaje, Primera Prueba Presencial: Psicología del Lenguaje

Dpto. de Psicología Básica I

Tanto en la Guía del Curso (2003-2004) (pag. 362) como en la Guía Didáctica de la asignatura (pag. 15) se indica que el Tema 3 es Lenguaje y símbolos: la dimensión funcional (5º del libro de texto), sin embargo, en los resúmenes de la Guía Didáctica aparece el correspondiente al tema Procesos psicológicos en el uso del lenguaje (7º del libro). El tema obligatorio es Lenguaje y símbolos aunque no aparezca un resumen en la Guía Didáctica. El tema Procesos psicológicos en el uso del lenguaje no es obligatorio para el examen aunque su lectura es muy recomendada.

En la página web de la asignatura aparecen reseñados los antiguos capítulos del libro de "Psicolingüística" de Berko y Bernstein, válidos para los alumnos que acaban en Diciembre de 2003. En la 1ª quincena de Octubre aparecerán los capítulos correspondientes al libro básico para el curso 2003-04 "Psicología del Lenguaje: Investigación y Teoría", de Belinchón, Igoa y Rivière.

21.-Error detectado en publicación de las soluciones a los test de la asignatura Procesos Psicológicos Básicos

Dpto Psicología Básica II

Por error en el pasado BICI nº 39 se publicaron las soluciones a los test de la asignatura de “Procesos Psicológicos Básicos” dentro de el apartado del Curso de Acceso para mayores de 25 años, cuando debió de hacerlo dentro de la Facultad de Educación, al pertenecer la citada asignatura a la licenciatura de Psicopedagogía, programa de los profesores Javier Domínguez y Enrique García Fernández-Abascal

FACULTAD DE EDUCACIÓN

22.- Soluciones a los test de la asignatura “Psicología del Desarrollo” de la Diplomatura de Educación Social. Septiembre 2003

Dpto. de Psicología Evolutiva y de la Educación

“PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO” (EDUCACIÓN SOCIAL)

SEPTIEMBRE DE 2003

PRIMERA PRUEBA			
MODELO A:		MODELO B	
1.	A	1.	B
2.	B	2.	A
3.	B	3.	C
4.	C	4.	B
5.	B	5.	A
6.	A	6.	B
7.	A	7.	A
8.	A	8.	A
9.	A	9.	C
10.	C	10.	A
11.	A	11.	C
12.	C	12.	A
13.	A	13.	B
14.	B	14.	A
15.	A	15.	B
16.	B	16.	A
17.	B	17.	B
18.	A	18.	B
19.	B	19.	A
20.	B	20.	B
21.	B	21.	B
22.	B	22.	B
23.	A	23.	A
24.	A	24.	A
25.	B	25.	B
26.	B	26.	B
27.	B	27.	B
28.	B	28.	B
29.	B	29.	C
30.	C	30.	B

“PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO” (EDUCACIÓN SOCIAL)

SEPTIEMBRE DE 2003

SEGUNDA PRUEBA			
MODELO A:		MODELO B:	
1.	C	1.	C
2.	C	2.	A
3.	C	3.	C
4.	A	4.	C
5.	C	5.	C
6.	B	6.	C
7.	B	7.	B
8.	C	8.	B
9.	A	9.	A
10.	A	10.	B
11.	B	11.	A
12.	B	12.	B
13.	C	13.	C
14.	A	14.	A
15.	C	15.	B
16.	B	16.	A
17.	A	17.	C
18.	A	18.	A
19.	C	19.	C
20.	B	20.	C
21.	C	21.	C
22.	C	22.	B
23.	C	23.	A
24.	A	24.	C
25.	A	25.	C
26.	C	26.	A
27.	A	27.	B
28.	B	28.	A
29.	B	29.	A
30.	A	30.	B

23.-Cambios en la Guía Didáctica de la asignatura Tecnología Educativa de tercer curso. de la carrera de Pedagogía (Plan Nuevo).

■ Dpto. de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales

Se comunica a tutores y alumnos que hay algunos cambios en la metodología de la asignatura Tecnología Educativa de tercero de Pedagogía, Plan Nuevo, expuesta en la Guía Didáctica impresa del curso. Los cambios se explican en una addenda (ya enviada a los Directores y Secretarios de los Centros Asociados y a los tutores).

La asignatura está informatizada en WEBCT, donde pueden verse ya incorporados la addenda y los cambios.

Los días 13 y 14 de octubre de 18,30 a 19,45 habrá dos videoconferencias para orientar y comentar el enfoque de la asignatura. También se emitirán por Internet.

ET.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

24.-Soluciones a los test de la asignatura "Configuración, Diseño y Gestión de Sistemas Informáticos". Septiembre 2003

■ Dpto. Lenguajes y Sistemas Informáticos

Pregunta	Tipo A	Tipo B
1	C	B
2	C	D
3	D	B
4	C	A
5	D	D
6	B	A
7	C	B
8	D	C
9	C	B
10	D	A
11	B	C
12	D	A

CENTROS ASOCIADOS

25.-IV Congreso de la Cultura Tradicional de Jaén. El Cancionero Popular Giennense

■ Centro Asociado de Jaén

El Centro Asociado de Jaén impartirá el próximo mes de octubre el IV Congreso de la .Cultura Tradicional de Jaén. El Cancionero Popular Giennense.

Director del Congreso: Dr. D. José Luis Martín Rodríguez. Catedrático de Historia Medieval de la UNED

Fechas: del 24 al 26 de octubre de 2003

Nº de horas: 31

Destinatarios: Diplomados o Licenciados en cualquier Facultad o Universidad de la Unión Europea, Profesor de un Centro Español o cualquier persona interesada en el conocimiento de los temas del Congreso, hacer o pretender alguna aportación al tema objeto de estudio.

Cuota: 15 euros

PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

26.-Avance de la programación de Televisión Educativa

■ Sección de Producciones Audiovisuales y Nuevas Tecnologías

Se indican los títulos de los programas de Televisión Educativa que produce la UNED, y que se emitirán por la cadena "2" de Televisión Española, los próximos días 3, 4 y 5 de octubre. Dicha programación podrá consultarse en Internet (<http://info.uned.es/cemav/tv.htm>).

El viernes 3 de octubre, en el programa "La Aventura del Saber", de 10:30h a 11h, se emitirá el siguiente título:

Título: ESPAÑOLES EN LA TORMENTA. 1939 - El maquis.

En 1940 después de la invasión de Francia por las tropas alemanas, vencido el ejército galo, pequeños grupos de mujeres y hombres se organizaron para hacer frente a la ocupación nazi. Entre ellos no solo había franceses, sino también grupos de extranjeros, entre ellos el más numeroso fue el de los españoles que se habían quedado masivamente en el mediodía de Francia después de la victoria franquista de febrero de 1939. Su ubicación y experiencia del combate adquirida durante la guerra de España favorecieron el desarrollo de una guerrilla con base rural que fue bautizada con la palabra francesa maquis en referencia a la vegeta-

ción que daba cobijo a esos combatientes de la sombra. El programa recoge testimonios de algunos de los protagonistas de esas luchas así como de estudiosos de esa época. Lugares de la memoria completan este homenaje a los que lucharon para que desapareciera la barbarie que los nazis impusieron durante largos años a gran parte de Europa.

Intervienen: Denis Peschanski, Director de Investigación CNRS Francia.

Geneviève Dreyfus, Directora de la BDIC Francia.

Serge Ravanel, Jefe de la Resistencia Francesa

José Antonio Alonso "Robert", Jefe Guerrillero de la Resistencia Francesa

La programación de TV UNED del sábado y domingo 4 y 5 de octubre, será de 9h a 9:30h con los siguientes títulos:

DÍA 4

Título: EL MIEDO (I)

Una propuesta de: Francisco Claro Izaguirre, Profesor de Psicología UNED

Intervienen: Francisco Claro Izaguirre, Profesor de Psicología UNED.

Marta Isabel Díaz, Profesora de Modificación de la Conducta UNED.

Víctor M. Sánchez Moral, Psicoterapeuta.

Vicente Pérez Fernández, Profesor de Psicología Básica UNED.

DÍA 5

Título: EL MIEDO (II)

Una propuesta de: Francisco Claro Izaguirre, Profesor de Psicología UNED

Intervienen: Francisco Claro Izaguirre, Profesor de Psicología UNED.

Marta Isabel Díaz, Profesora de Modificación de la Conducta UNED.

Víctor M. Sánchez Moral, Psicoterapeuta.

Vicente Pérez Fernández, Profesor de Psicología Básica UNED

Y como viene siendo habitual, el informativo UNED, ofrecerá una serie de noticias sobre el ámbito universitario y cultural.

Para más información sobre Televisión Educativa de la UNED, llamar a los teléfonos 913 98 65 29 y 913 98 65 53, de la Sección de Producción de Medios Audiovisuales

27.-Avance de la programación radiofónica. Radio-UNED en Radio-3 de RNE

Sección de Producciones Audiovisuales y Nuevas Tecnologías

SÁBADO 4 DE OCTUBRE DE 2003

19.00 PROGRAMA ESPECIAL. Información general sobre la UNED.- Coloquio en directo con la participación de los oyentes.

20.35 REVISTA DE INFORMÁTICA. Programa Institucional: "Presentación del nuevo curso". Joaquín Aranda Almansa, Rubén Gómez Palomo, Rafael Martínez Tomás.

21.05 REVISTA DE INGENIERÍA

21.40 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO. Instantánea: Mercados Financieros Internacionales. Jaime Bergel, Presidente de Merrill Lynch España. Nuestra Facultad: Presentación del Curso 2003/2004 y novedades. Rafael Castejón Montijano, Decano de la Facultad de CCEE de la UNED. Tertulia de Economía: "Retos actuales en Formación y Empleo". Rafael Castejón Montijano, Rafael Morales Arce, Francisco Mochón.

22.30 PONTE AL DÍA. "Presentación de los programas de Educación Permanente". Responsables de los Programas: de Estudios de Postgrado, María José Ciauriz Labiano, Estudios de Actualización de Conocimientos, Lourdes Tejedor Muñoz y de Ciencias de la Salud, Socorro Coral Calvo.- "Revisión crítica de buenas experiencias de aprendizaje colaborativo on-line". Jesús González Boticario, Director de los cursos Aprender y formar en Internet (Programa de Enseñanza Abierta) y Aprender a formar a través de Internet (Programa de Formación del Profesorado y Formación Continua)

23.00 RINCÓN LITERARIO. Tus poemas por las ondas.

23.10 CURSO DE ACCESO. ¿Qué es el curso de Acceso: "Presentación del C.A.D.". Dirección del C.A.D. Introducción a la Historia del Mundo Contemporáneo: "Orientaciones metodológicas. La crisis del Antiguo Régimen. La Revolución Francesa". Lucía Rivas Lara.

24 HORAS CIERRE

DOMINGO 5 DE OCTUBRE DE 2003

19.00 PRESENTACIÓN

19.05 FORO POLÍTICO Y SOCIOLÓGICO. Sociología General: "Presentación de la asignatura. Orientaciones". José Félix Tezanos Tortajada.

19.35 REVISTA DE FILOSOFÍA.

20.00 PSICOLOGÍA HOY. "Teletrabajo: una nueva realidad laboral". María Dolores Martínez Pérez.

20.25 REVISTA DE EDUCACIÓN. Presentación de la Facultad de Educación: Elvira Repetto Talavera, Decana de la Facultad. María Vidaurreta Campillo, Vicedecana de Educación Social. Prácticum en Educación Social, en Pedagogía y en Psicopedagogía. María Senra Varela, Vicedecana del Prácticum. María Ángeles Murga Menoyo, Laura Méndez Zaballos, Beatriz Malik Liévano y Tiberio Feliz Murias, profesores de la UNED.

21.15 EL MUNDO DEL DERECHO. Los estudios de Derecho en la UNED. Entrevista con la Decana de la facultad de Derecho, Concepción Escobar Hernández. Derecho Civil IV: "Régimen económico matrimonial: disposiciones generales". María Dolores Díaz-Ambroña Bardají. Derecho Procesal II: "La detención y entrega". Sonia Calaza López.

22.20 INFORMATIVO UNIVERSITARIO. Información General. COIE.

22.45 CURSO DE ACCESO. Historia del Arte: "La Arquitectura egipcia. Presentación de la asignatura". Ester Alegre Carvajal. Lengua Inglesa: "Introducción a la asignatura". Equipo docente. Francés: "Presentación del curso, como trabajar el método Cher Ami". Mercé Boixareu Vilaplana.

24 HORAS CIERRE

La programación radiofónica semanal de la UNED se puede consultar, también en la Guía de Medios Audiovisuales y en Internet: <http://www.uned.es/cemav/radio.htm>. Los programas de radio emitidos a lo largo de los últimos tres cursos, se pueden escuchar y descargar en esta dirección: <http://info.uned.es/radio/emitido.htm>

BOE

28.-Reseñas del Boletín Oficial del Estado

■ Sección de Información

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE REAL DECRETO 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

BOE 18 de septiembre de 2003 pág 34355

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2003, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convoca concurso de méritos para cubrir puestos de trabajo en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, adscritos a los grupos A, B, C y D.

BOE 18 de septiembre de 2003 pág 34364

UNIVERSIDADES. RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2003, de la Universidad de A Coruña, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de personal laboral de Analistas Informáticos.

BOE 18 de septiembre de 2003 pág 34376

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2003, de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de Licenciado en Derecho

BOE 18 de septiembre de 2003 pág 34407

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2003, de la Universidad de Cádiz, por la que se modifica la de 18 de agosto de 1999, relativa a la publicación del plan de estudios de Licenciado en Ciencias Ambientales, a impartir en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales.

BOE 18 de septiembre de 2003 pág 34415

RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2003, de la Universidad

de Cádiz, por la que se modifica la de 22 de noviembre de 2001, relativa a la publicación del plan de estudios de Licenciado en Derecho.

BOE 18 de septiembre de 2003 pág 34415

RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2003, de la Universidad de Cádiz, por la que se modifica la de 29 de octubre de 2002, relativa a la publicación del plan de estudios de Diplomado en Ciencias Empresariales, a impartir en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y Administración Pública.

BOE 18 de septiembre de 2003 pág 34416

RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2003, de la Universidad Ramón Llull, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios conducentes al título de licenciado en Administración y Dirección de Empresas que se imparte en la Facultad de Economía IQS.

BOE 18 de septiembre de 2003 pág 34417

RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2003, de la Universidad Ramón Llull, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios conducente al título de Licenciado en Periodismo que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Comunicación Blanquerna.

BOE 18 de septiembre de 2003 pág 34418

RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2003, de la Universidad Ramón Llull, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios conducente al título de Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Comunicación Blanquerna.

BOE 18 de septiembre de 2003 pág 34429

RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2003, de la Universidad Ramón Llull, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios conducente al título de Licenciado en Comunicación Audiovisual que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Comunicación Blanquerna.

BOE 18 de septiembre de 2003 pág 34440

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ORDEN ECD/2578/2003, de 29 de julio, por la que se modifica la Orden de 2 de noviembre de 1993, por la que se establece el currículo del ciclo elemental del primer nivel de la enseñanza especializada de Idiomas adaptado a la educación a distancia, y se establecen nuevas condiciones de edad de acceso de los alumnos a las enseñanzas de idiomas en la modalidad de enseñanza a distancia.

BOE 18 de septiembre de 2003 pág 34457

ORDEN ECD/2606/2003, de 28 de julio, por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, adquisición de nueva especialidad y movilidad para las especialidades de catalán y gallego de los Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, regulados por el Real Decreto 850/1993, de 4 de junio.

BOE 23 de septiembre de 2003 pág 34863

UNIVERSIDADES RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2003, de la Universidad de Huelva, por la que se modifica el Plan de Estudios de Diplomado en Turismo, que se imparte en la Facultad de Ciencias Empresariales.

BOE 24 de septiembre de 2003 pág 35008

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2003, de la Universidad de Mondragón, por la que se hace público el plan de estudios de la titulación Diplomatura en Ciencias Empresariales.

BOE 24 de septiembre de 2003

pág 35009

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2003, de la Universidad de Mondragón, por la que se hace público el plan de estudios de la titulación Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.

BOE 24 de septiembre de 2003

pág 35022

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2003, de la Universidad de Santiago de Compostela, de corrección de errores de la de 8 de julio por la que se publica el plan de estudios de Ingeniero Químico.

BOE 24 de septiembre de 2003

pág 35031